



PERTENENCIA
RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-0349-00
Bucaramanga, 15 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso, continuar con el trámite del presente asunto, sino fuera porque se hace necesario para esta operadora judicial, con respaldo en lo informado por la Inspección Urbana 11 de descongestión de Bucaramanga y el Departamento Administrativo del Espacio Público, decretar la siguiente prueba de oficio:

Por conducto de la Secretaria, ofíciase a la CORPORACIÓN AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA a efectos que en el término de tres (03) días contados a partir de la presente comunicación, informe si el inmueble identificado con el folio de matrícula No. 300-387373 carrera a Cúcuta barrio Albania de esta ciudad se encuentra dentro de alguna reserva forestal o ha sido destinado como "tratamiento conservación -parques metropolitanos".

Una vez se obtenga respuesta por parte de la CDMB, se correrá el respectivo traslado y en un término no superior a 40 días se fijará fecha para continuar con la audiencia de instrucción y fallo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 60 del 16 de mayo de 2023.